



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es



BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 2016

En la Villa de Bargas, siendo las dieciocho horas del día 1 de agosto del 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres/as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D^a Sonia Alonso Pantoja
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D^a M^a Antonia Ramos Plaza

Secretaria: D^a Carmen Rodríguez Moreno

No asiste a la sesión el Sr. Concejel D. Isidro Hernández Perlínes.

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de marzo de 2016.

El acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2016 queda aprobada por UNANIMIDAD.

PUNTO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI

Por parte del Sr. Presidente se da lectura a la propuesta presentada por la Asociación Toledana Rural del Taxi (ATRUTAXI) por la que se solicita la autorización de este Ayuntamiento para la puesta en marcha de un Área de prestación conjunta del servicio del Taxi en la que estaría incluido el municipio de Bargas.

A la vista de la propuesta presentada, los Señores Concejales por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.- Informar favorablemente la creación de un área de prestación conjunta de servicio de Taxi entre los municipios de Bargas, Olías del Rey y Magán.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación Toledana Rural del Taxi.



PUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2017

Por parte del Sr. Presidente da lectura a la siguiente propuesta:

“Expte. Nº 8/2016 Régimen Jurídico

Objeto: Fiestas locales 2017

Asunto: Propuesta

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre jornadas especiales de trabajo, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.-Declarar los días 3 de agosto y 18 de septiembre de 2017 como fiestas de carácter local:

- 3 de agosto: Fiestas Patronales (San Esteban).
- 18 de septiembre: Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Sala.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía, para su conocimiento y efectos.”

A la vista de la propuesta presentada, los Señores Concejales por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.-Declarar los días 3 de agosto y 18 de septiembre de 2017 como fiestas de carácter local:

- 3 de agosto: Fiestas Patronales (San Esteban).
- 18 de septiembre: Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Sala.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía, para su conocimiento y efectos.

PUNTO CUARTO INFORMACIÓN A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Sr. Presidente informa que para el cumplimiento con la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno que aprobó el pleno de este Ayuntamiento y la remodelación de la nueva página web que se está desarrollando, se requieren una serie de datos de cada uno de los concejales que pertenecen a esta corporación que son los siguientes:

- **Foto individual:** El Departamento de Informática será el encargado de la realización de la foto a cada uno de los concejales de cada grupo político municipal para que todas sea iguales y en el mismo formato.
- **Datos biográficos y curriculum profesional:** Desde el departamento de informática se mandará una carta a cada uno de los portavoces con un enlace de un Google Docs para la recogida de los datos.
- **Declaración de Bienes e intereses:** Dicha declaración que entregamos a la toma de posición como concejal de este Ayuntamiento ira adjunta a nuestra ficha personal como concejal.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

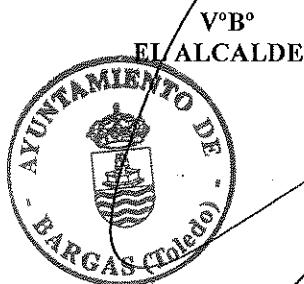
Todos los presentes se dan por enterados.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alfageme, en relación al incendio ocurrido en el inmueble abandonado, propone adoptar las medidas oportunas para evitar riesgos para los ciudadanos. Dice que existen muchos inmuebles en estas circunstancias y sería conveniente adoptarlas en todos los casos. Solicita que se haga un inventario de estos lugares peligrosos y con riesgos de salubridad. El Sr. Alcalde contesta que no hay problema en que se lleve a cabo la elaboración de un inventario, porque en realidad estos solares están localizados y se puede hacer sin problema alguno.

La Sra. Ramos apunta que hay un inmueble de estas características entre el aparcamiento del supermercado Mercadona y la Urbanización Los Galgos.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.



11